

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca veinte (20) de mayo dos
mil veintiuno (2021)

Proceso: 2018-929

En base al art 4 del decreto 806 del 2020, y art 9 del acuerdo PCSJA20-11632, del Consejo Superior de la Judicatura, del pasado 30 de septiembre, la secretaria envíe copia del reporte de títulos,.

Déjense las constancias de rigor.

NOTIFIQUESE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ



Firmado Por:

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE MADRID

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ded15b8ca41af2e634a6d4ac71fb9d072deda6be6858457cdd74
e68500a1ba0a

Documento generado en 20/05/2021 08:07:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>